

DERECHOS DEL PACIENTE PEDIÁTRICOS

CONFORME A LOS CÓDIGOS DE SEGURIDAD Y SALUD, EL CENTRO Y EL PERSONAL MÉDICO HA ADOPTADO LAS SIGUIENTES:

Paciente y paciente/tutores tienen el derecho:

1. a la atención y servicios sin importar sexo o cultura, económico, educativo o religioso fondo o la fuente de pago para el cuidado de su niño.
2. Para el cuidado considerado y respetuoso.
3. Saber el nombre del médico que tiene la responsabilidad principal para coordinar la atención de su hijo y los nombres y relaciones profesionales de otros médicos que verán a su hijo.
4. Para que los padres/tutores recibir información del médico del niño sobre la enfermedad del niño, su curso de tratamiento y él o ella perspectivas de recuperación de fácil entender terminología.
5. Para los padres/tutores recibir tanta información acerca de cualquier tratamiento propuesto o procedimiento como necesite para dar su consentimiento informado o rechazar este curso del tratamiento. Excepto en casos de emergencia, esta información deberá incluir una descripción del procedimiento o tratamiento, los riesgos médicos considerables involucrados y conocer el nombre de la persona que llevará a cabo el procedimiento o tratamiento.
6. Para el paciente o tutor participar activamente en las decisiones relativas a la atención médica del niño. En la medida permitida por la ley, incluyendo el derecho de los padres/tutores a rechazar un tratamiento. El niño se incluirán en todas las decisiones tanto como dependiente posible sobre su edad y estado desarrollista.
7. Plena consideración de privacidad referente a programa de atención médica del niño. Tratamiento, consulta, examen y discusión de casos son confidenciales y deben llevarse a cabo discretamente. El padre/tutor tiene derecho a saber la razón de la presencia de cualquier individuo.
8. Al tratamiento confidencial de todas las comunicaciones y registros relacionados con el niño y sus cuidados quedan en el centro. El permiso por escrito de los padres o tutores debe ser obtenido antes de registros médicos del niño pueden ofrecerse a alguien no directamente afectados con sus cuidados.
9. Respuestas razonables a las solicitudes razonables que el padre/tutor o el hijo puede realizar para servicios que incluyen: (a) explicando al niño que está bien tener miedo y está bien llorar; (b) mantener al niño con los padres tanto como sea posible dentro de la política escrita y las directrices del centro; (c) permita que el niño mantenga un juguete favorito, manta o similar con ellos en todo momento y según corresponda.
10. Para los padres/tutores dejar el centro con el niño antes del procedimiento o contra el Consejo de los médicos de la niña. El centro seguirá las leyes todas estatales y federales con respecto a la notificación de sospecha de negligencia o abuso.
11. Continuidad razonable de cuidado y saber por adelantado el horario y ubicación de la cita, así como el médico de la atención.
12. Debe ser aconsejada si el médico personal centro propone entablar o realizar experimentación con seres humanos que afectan a su cuidado o tratamiento. El padre/tutor tiene derecho a negarse a participar en cualquier tales proyectos de investigación.
13. a ser informado por el médico de su hijo o un delegado del médico de su continua requisitos sanitarios siguiendo la descarga desde el centro de.
14. Para presentar una queja con el Departamento de salud durante las horas normales de trabajo si usted tiene preocupaciones acerca de la atención en esta licencia de centro quirúrgico ambulatorio. También es recomendable discutir sus preocupaciones con el Director administrativo de esta facilidad.

RESPONSABILIDAD FAMILIAR

Los padres y la familia tendrá la responsabilidad de:

1. Continuar su rol de crianza de los hijos en la medida de su capacidad.
2. Estar disponible para participar en la toma de decisiones y proporcionar personal con conocimiento del paradero de los padres o tutores.
3. Pre-operatively recibir información del médico una explicación sobre el procedimiento, tratamiento alternativo asociado, los riesgos y resultado proyectado del procedimiento quirúrgico.
4. Plena consideración de privacidad con respecto a la atención médica del niño. Tratamiento, consulta, examen y discusión de casos son confidenciales y deben llevarse a cabo discretamente. Padre/tutor tiene derecho a saber la razón de la presencia de cualquier individuo.
5. Tenga en cuenta si el médico de su hijo propone entablar o realizar experimentación con seres humanos que afectan a tratamiento de su hijo.

Nota: Una familia consiste en aquellos individuos responsables de físico y emocional de cuidar al niño de forma continua, independientemente de si están relacionados.

QUEJAS

Póngase en contacto con nosotros si usted tiene una pregunta o preocupación sobre sus derechos o responsabilidades. Preguntale a cualquiera de nuestro personal para ayudarle a comunicarse con el Director administrativo del centro de cirugía. O, puede llamar a 512-420-2303.

Queremos proporcionarle con un excelente servicio, respondiendo a sus preguntas y respondiendo a sus inquietudes.

Usted también puede contactar con la oficina de licenciamiento del estado,
Servicio de salud del Departamento de estado de Texas
P.O. Box 149347
Austin, TX 78714-9347
(888) 963-7111

Si usted está cubierto por Medicare, usted puede elegir en contacto con el Defensor del pueblo de Medicare en 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227) o en línea en www.Medicare.gov/ombudsman/resources.asp